



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 NOV 2015

RES.H.Nº **1726/15**

Exptes.No.5002/15 y 5003/15

VISTO:

La Resolución H No.1654/15 mediante la cual se avala la realización de la actividad de extensión: "JORNADA DE INTERCAMBIO ENTRE CARREROS SALTEÑOS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. UN ACERCAMIENTO A LA PROBLEMATIZACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha actividad estaba programada para el día 7 de diciembre del corriente año;

QUE desde la organización, con fecha 13/11/15, solicitaron la suspensión de la actividad fundamentando la no existencia de las condiciones necesarias para realizarlas, para lo cual requieren un mayor plazo para poder lograr los objetivos planteados;

QUE los motivos que aducen resultan atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER, a solicitud de los organizadores y hasta nueva disposición, la realización de la "JORNADA DE INTERCAMBIO ENTRE CARREROS SALTEÑOS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. UN ACERCAMIENTO A LA PROBLEMATIZACIÓN", la cual estaba prevista para el día 07 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los organizadores y CUEH.

mca

STELLA MARIS MIMBESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa